

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1.864/2017

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: *Smartphone*, MARCA: *Sony*, MODELO: *G3423*

Asunción, 06 de diciembre de 2017.

VISTO: El Expediente N° 2830 del 07/09/2017, presentado por Rubén Sosa Marín, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de **Sony Mobile Communications AB**, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: *Smartphone*, Marca: *Sony*, Modelo: *G3423*, fabricado por: *Sony Mobile Communications Inc., de Japón*; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 1312 del 27.11.2017; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST 1622 del 28.11.2017 y;

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 1312 del 27.11.2017, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST 1622 del 18.11.2017, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 06 de diciembre de 2017, Acta N° 49/2017, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1 Otorgar el **CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN** con las siguientes características:

Número del Registro: *2017-12-I-0000399*

Equipo: *Smartphone*
Marca: *Sony*
Modelo: *G3423*

Fabricante: *Sony Mobile Communications Inc.*
Domicilio: *4-12-3 Higashi -Shinagawa, Shinagawa-ku, Tokio, 140-0002, Japón*

Bandas de Frecuencia: *Tx/Rx:*
703 Mhz - 748 MHz / 758 Mhz - 803 MHz
824 MHz - 849 MHz / 869 MHz - 894 MHz
896 MHz - 901 MHz, 902 MHz - 915 MHz / 941 MHz - 946 MHz, 947 MHz - 960 MHz
2400 MHz - 2483.5 MHz
5150 MHz - 5350 MHz, 5470 MHz - 5725 MHz, 5725 MHz - 5850 MHz (WLAN)
13.56 MHz (NFC)

Organismo de Certificación aceptada: *ANATEL, Brasil*
Certificación: *Declaración del Fabricante de que el modelo G3423 es equivalente al modelo G3426, cuyo Certificado de Homologación de ANATEL es el 04237-17-02435*

Etiquetado: *etiqueta de acceso electrónico desplegable por software*

Laboratorio de ensayo: *CertLab*
Dirección: *Rua Maestro Francisco Manoel da Silva 71, Campinas, Sao Paulo, Brasil*


Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:

Nombre: *Ing. Rubén Sosa*
Profesional Técnico en Telecomunicaciones - Categoría I;
Carné N°: *080;*
Ciudad / País: *Asunción - Paraguay.*

Art. 2 Este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones

Art. 3 Establecer que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. N° 1.864/2017

